Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. Nº 1447

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 49/2011 "SERVICIOS CEREMONIALES PARA NIVEL CENTRAL" – PLURIANUAL. ID Nº 224.408.

Asunción, 5 de diciembre de 2011

VISTOS:

Los antecedentes relacionados con la Licitación Pública Nacional Nº 49/2011, "***SERVICIOS CEREMONIALES PARA NIVEL CENTRAL***" – *PLURIANUAL*, donde consta el Informe de Estudios de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a Licitación Pública Nacional Nº 49/2011, "***SERVICIOS CEREMONIALES PARA NIVEL CENTRAL***" – *PLURIANUAL*, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución S.G Nº 1034, de fecha 26 de setiembre de 2011, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones, y autorizado el inicio del mismo así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que en el Acto de Apertura de ofertas, realizado en fecha 21 de noviembre de 2011, fueron recibidas 3 (tres) ofertas.

Que el Comité de Evaluación conformado por Sra. La Susana Schiavo, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, y el Abg. Oscar Arza, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051 "*De Contrataciones Públicas*", y en el Decreto Nº 21909, que lo reglamenta.

Que el Art. 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. Nº 3063, de fecha 05 de diciembre de 2011, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme al Decreto Nº 21.376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución, como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma; y el numeral 7 del citado Decreto establece que una de las funciones específicas del Ministro es la de *dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones*.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. Nº 1447

5 de DICIEMBRE de 2011

Hoja Nº 2

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1º. Adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 49/2011, **"SERVICIOS CEREMONIALES PARA NIVEL CENTRAL"** – *PLURIANUAL*; de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA: SERVICIO EMPRESARIAL de Ana María Vázquez

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MONTO MÍNIMO DEL CONTRATO	MONTO MAXIMO DEL CONTRATO	PRECIO UNITARIO MINIMO – IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO MAXIMO – IVA INCLUIDO
1	SERVICIO DE COORDINADOR/ DE EVENTOS	EVENTO	1	500.000.000.-	1.000.000.000.-	2.845.000.-	2.845.000.-
2	SERVICIO DE COORDINADORIA DE EVENTOS	EVENTO	1	150.000.000.-	300.000.000.-	2.150.000.-	2.150.000.-
3	SERVICIO DE COORDINADORIA DE EVENTOS	EVENTO	1	350.000.000.-	700.000.000.-	2.817.000.-	2.817.000.-
TOTAL				1.000.000.000.	2.000.000.000.-	7.812.000.-	7.812.000.-

CONTRATO Nº 416

MONTO MÍNIMO DEL CONTRATO: *GUARANÍES UN MIL MILLONES.*
MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO: *GUARANÍES DOS MIL MILLONES.*
PRECIO UNITARIO MÍNIMO IVA INCLUIDO: *GUARANÍES SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL.*
PRECIO UNITARIO MÁXIMO IVA INCLUIDO: *GUARANÍES SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL.*

Artículo 2º. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación aprobados para el Ejercicio Fiscal 2011, y asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y el saldo restante al Ejercicio Fiscal 2012, previa aprobación por Ley.

Artículo 3º. Autorizar a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de los contratos respectivos.

Artículo 4º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO – MDO

ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/cac

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN - D.G.
Recibido: Lic. María Acuña M.S.P. y B.S. - D.G.C.
Fecha: 05 DIC 2011 Hora: 17⁰⁰
Nº: 2725 Firma:

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - M.S.P. y B.S.
06 DIC 2011
M.E. Nº 1425 Hora 17:00
Adjunta: Aclaración:

DICTAMEN A.J.N°.3063.

A: DRA. ESPERANZA MARTINEZ, MINISTRA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DE: ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR, DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

REF: LPN N°. 49/2011 "SERVICIOS CEREMONIALES PARA NIVEL CENTRAL" PLURIANUAL

FECHA: 05/DICIEMBRE/2011 - **EXPEDIENTE A.J.N°.5762/2011**

Con relación al expediente de referencia remitido por DICTAMEN A.J.DGAF-DOC N°.0603/2011 firmada por el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones Abogado Gustavo Caballero y el Asesor Jurídico de dicha dependencia Abogado PABLO A. LEZCANO, recomendando la adjudicación del proceso de referencia, la Dirección General de Asesoria Jurídica considera que no existen objeciones de carácter legal para que S.E. la Sra. Ministra suscriba la Resolución correspondiente adjudicando el proceso en la forma recomendada por el comité de evaluación.

ES MI DICTAMEN

16416 05 DEC 2011
17:42